

TD/B/45/3  
TD/B/COM.3/11

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO

**Informe de la Comisión de la Empresa, la Facilitación  
de la Actividad Empresarial y el Desarrollo  
sobre su segundo período de sesiones**

celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
del 1º al 5 de diciembre de 1997



**NACIONES UNIDAS**

Distr.  
GENERAL

TD/B/45/3  
TD/B/COM.3/11  
29 de enero de 1998

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

INFORME DE LA COMISIÓN DE LA EMPRESA, LA FACILITACIÓN  
DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y EL DESARROLLO  
SOBRE SU SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
del 1º al 5 de diciembre de 1997

INDICE

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN . . . . .	1 - 5	4
I. LA EMPRESA: CUESTIONES RELACIONADAS CON LA ESTRATEGIA DEL DESARROLLO (tema 3 del programa) .	6 - 31	6
II. INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LA EFICIENCIA COMERCIAL (tema 4 del programa) . . . . .	32 - 60	12
III. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN . . . . .	61 - 65	18
<u>Anexos</u>		
I. Conclusiones convenidas sobre cuestiones relacionadas con la estrategia de fomento de la empresa . . . . .		20
II. Conclusiones convenidas sobre infraestructura de servicios para el desarrollo y evaluación de la eficiencia comercial		24
III. Resumen del Presidente de los debates officiosos sobre los temas 3 y 4 del programa . . . . .		29
IV. Programa provisional del tercer período de sesiones de la Comisión . . . . .		41
V. Asistencia . . . . .		42

## INTRODUCCIÓN

1. El segundo período de sesiones de la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo se celebró en el Palacio de las Naciones, Ginebra, los días 1º a 5 de diciembre de 1997. En el curso de su período de sesiones, la Comisión celebró tres sesiones plenarias (sesiones séptima a novena) y diez reuniones oficiosas.

### Declaraciones iniciales

2. El Secretario General de la UNCTAD, refiriéndose al papel de las comisiones de la UNCTAD en general, dijo que el objetivo de las reuniones de expertos era ofrecer sus opiniones cualificadas a las comisiones, las cuales a su vez ayudaban a la Junta de Comercio y Desarrollo a desempeñar sus funciones como órgano decisorio. Las comisiones debían tener unas funciones permanentes que desempeñar y debían tener a su disposición mecanismos que les permitieran dar seguimiento a las decisiones entre dos períodos de sesiones. Las comisiones debían participar con la secretaría en la ejecución del programa de trabajo.

3. En referencia al tema 3 del programa, señaló a la atención de la Comisión las recomendaciones de la Reunión de Expertos en las funciones del gobierno y del sector privado y las relaciones entre ellos para el fomento de las PYMES, celebrada en Ginebra los días 23 a 25 de julio de 1997. Unos 110 expertos procedentes de 65 países, así como representantes de varios organismos de las Naciones Unidas, otros órganos internacionales y organizaciones no gubernamentales, participaron en esta Reunión de Expertos que se centró en cuatro cuestiones fundamentales: i) canales de diálogo entre el gobierno y el sector privado; ii) coherencia de las políticas de fomento de las PYMES; iii) medidas y organismos de apoyo a las PYMES; y iv) función de las organizaciones profesionales en el diálogo entre el sector público y el privado y en apoyo a las PYMES.

4. La Reunión de Expertos hizo varias recomendaciones para establecer un diálogo efectivo, principalmente que el diálogo sea un proceso interactivo y que participe en él una representación equilibrada de todos los sectores de la comunidad empresarial. Un diálogo efectivo podía ayudar a establecer un marco de políticas coherentes. La Comisión debía ahora traducir esas recomendaciones en propuestas prácticas que los países pudieran llevar a efecto.

5. En cuanto al tema 4 del programa, señaló que deberían abordarse siete apartados diferentes dentro del mismo, pero esperaba que se dispusiera de tiempo suficiente para debatir las conclusiones de las reuniones de expertos. La cuestión del tránsito tenía una gran importancia a escala mundial por sus repercusiones sobre las rentas. Durante su última visita a la Comisión Europea, se le informó de que las pérdidas de ingresos causadas por problemas de tránsito se estimaban en unos 5.000 millones de dólares anuales en Europa únicamente. Por consiguiente, debían examinarse cuidadosamente las recomendaciones surgidas de la Reunión de Expertos en la utilización de tecnología de la información para mejorar la eficacia de los acuerdos de

tránsito y debían considerarse las medidas prácticas que debían adoptarse para que los países las pusieran en práctica. Cuatro de los apartados en que se dividió el tema hacían referencia a la eficiencia del comercio y a las actividades iniciadas en Columbus (Ohio) en 1994. Había llegado el momento de intentar un planteamiento global de las cuestiones y, en el caso de los Centros de Comercio, hacer balance de la experiencia acumulada. Por último, invitó a las delegaciones a reflexionar sobre la función de la Comisión y su relación con la secretaría y velar por que las conclusiones de la Comisión previeran medidas concretas.

Capítulo I

LA EMPRESA: CUESTIONES RELACIONADAS CON LA ESTRATEGIA DEL DESARROLLO  
(Tema 3 del programa)

6. Para su examen de este tema, la Comisión tuvo ante sí los siguiente documentos:

"Progresos logrados en las estrategias de fomento de la empresa: nota de la secretaría de la UNCTAD" (TD/B/COM.3/9);

"Informe de la Reunión de Expertos en las funciones del gobierno y del sector privado y las relaciones entre ellos para el fomento de las PYMES" (TD/B/COM.3/6-TD/B/COM.3/EM.2/3).

7. El Director de la División de la Inversión, la Tecnología y el Fomento de la Empresa presentó el tema 3 y dijo que la mundialización se debía a una serie de cambios fundamentales en el proceso de producción y en las formas de competencia de las empresas en la economía mundial. Uno de ellos era la creciente intensidad de conocimientos que exigía la producción, que estaba borrando la distinción entre industrias "tradicionales" e industrias "de alta tecnología". Lo que distinguía a las empresas dinámicas y competitivas de todos los tamaños era sus conocimientos y su capacidad técnica de actuación.

8. En este contexto de uso más intensivo de conocimientos para la producción, las empresas habían empezado a competir no sólo en términos de precios sino también en función de su capacidad para mantener un proceso continuo de innovación. Con la liberalización, esta forma de competencia basada en la innovación se había difundido por todo el mundo y había borrado otra distinción tradicional entre las empresas centradas en el mercado interno y las exportadoras.

9. Las pequeñas y medianas empresas disponían de menos recursos propios para hacer frente a los nuevos desafíos y tenían menor capacidad para articular sus necesidades que las empresas mayores. Por consiguiente, las estrategias de fomento de la empresa, en particular las destinadas a las PYMES, tenían que ser concebidas como una serie de elementos integrados cuyos efectos interactivos eran fundamentales para el éxito de toda la operación. Uno de estos elementos era el papel del diálogo entre el sector público y el privado, examinado en julio de 1997 por una Reunión de Expertos, pero había otros, por ejemplo, la necesidad de un sistema reglamentario bien estructurado y de que el sector de las PYMES tuviera una capacidad de contabilidad elevada. El programa de contabilidad de la División estaba colaborando con el programa de formación empresarial e innovación -EMPRETEC- para crear esa capacidad.

10. Las PYMES dependían de otra multitud de programas que les prestaran apoyo para aumentar su capacidad de realizar los muchos pequeños cambios que aseguraban su competitividad. La oferta de servicios a las PYMES se había reforzado gracias a la agrupación de empresas y se centraban principalmente en el desarrollo de centros de difusión y parques tecnológicos. También fue objeto de un análisis político más profundo la función que la constitución de

redes, la agrupación de empresas y las asociaciones podían desempeñar en apoyo al sector de las PYMES en los países en desarrollo y las economías en transición, lo que exigió la preparación de ejemplos prácticos que pusieran de manifiesto las mejores prácticas conocidas.

11. En cuanto a la petición de la Comisión de que se informara sobre la posibilidad en crear una red de organismos investigadores y otros organismos de apoyo interesados en el fomento de la empresa, los estudios realizados habían mostrado que esas redes ya existían y que no se necesitaba crear una nueva. La Reunión de Expertos sobre el diálogo entre el sector público y el privado pidió que la UNCTAD reservara un espacio en su página dentro de la red Internet para que quienes hubieran participado en la Reunión pudieran proseguir el intercambio de opiniones y de hecho se estaba adaptando esa página a tal fin.

12. En cuanto a la petición de que se informara a la Comisión sobre la cooperación de la División con otros organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en la esfera del fomento de la empresa, señaló que gran parte de la labor realizada para reforzar el programa EMPRETEC y la red piloto de centros de innovación y fomento de la empresa en África se basaba en las estrechas relaciones establecidas con el CCI, el programa del PNUD para la empresa en África, la OIT, la ONUDI y el IDRC del Canadá. La División había empezado a estudiar los medios que podían utilizarse para extender los conceptos y los programas de fomento de la empresa a las economías en transición a través de su cooperación con los directores de los programas EMPRETEC en América Latina y África y a su colaboración con la OCDE a través de su centro de formación en Estambul. El Grupo de Trabajo UNCTAD-CEPE sobre las cuestiones relacionadas con el fomento de la empresa en las economías en transición tenía también un papel que desempeñar.

13. El portavoz del Grupo Asiático y China (Sri Lanka) dijo que se había reservado un lugar importante al fomento de las PYMES en la estrategia económica y social de los países en desarrollo y que los gobiernos intentaban ahora resolver sus problemas mediante políticas específicas. No era partidario de las políticas o estrategias uniformes para fomentar o ayudar a las PYMES ya que había grandes diferencias entre los países en desarrollo en términos de la etapa de desarrollo en que se encontraban y su tradición industrial.

14. Su Grupo reconocía la necesidad de un diálogo efectivo entre el gobierno y el sector privado a todos los niveles y llamó la atención sobre la importancia que tenía la calidad de la relación de trabajo que establecieran. Subrayó también la importancia del apoyo financiero, la formación, la innovación, la tecnología, la información de mercado y el apoyo empresarial para el desarrollo de las PYMES y las consecuencias globales de las políticas positivas de los gobiernos. La coherencia de las políticas para fomentar las PYMES suponía un marco político general favorable que dependía no sólo de la política del gobierno sino también de una diversidad de factores macroeconómicos e internacionales, como las disposiciones de los acuerdos internacionales.

15. El Grupo Asiático y China sostenían también que era necesario establecer un marco de políticas de carácter práctico para una amplia gama de mecanismos de apoyo y servicios de fomento de la empresa, sobre la base de programas integrados. El documento de la secretaría planteaba una serie de cuestiones pertinentes al respecto.

16. Debido a los cambios que había experimentado la demanda a causa de los nuevos sistemas de producción a escala mundial, la cooperación entre empresas había asumido una gran importancia. Muchas empresas consideraban que esa cooperación era necesaria para reducir los costos y hacerse más innovadoras. Las instituciones internacionales podían desempeñar una función de vanguardia en esta esfera, especialmente promover la creación de redes de empresas de países desarrollados y en desarrollo. También subrayó la importancia de una difusión efectiva de información sobre oportunidades de cooperación entre empresas.

17. La futura labor de la UNCTAD debía incluir estudios de casos prácticos de mecanismos efectivos de promoción del diálogo a todos los niveles y examinar la aplicación del principio de subsidiariedad, el impacto de la liberalización sobre el desarrollo de las PYMES, la función de los gobiernos en la promoción de la cooperación entre empresas, con inclusión de la agrupación de empresas, la creación de redes y asociaciones para compartir tecnología entre PYMES y entre éstas y empresas mayores, y analizar la coherencia entre las políticas comerciales y las políticas microeconómicas y su impacto sobre las PYMES.

18. El portavoz del Grupo Africano (Sudáfrica) dijo que en las deliberaciones de la Comisión se debía tener en cuenta, primero, la dimensión internacional de las cuestiones planteadas y, segundo, la realidad africana, en la que algunos países tenían planteadas cuestiones relacionadas con la agrupación de empresas, la asociación estratégica y las transferencias de tecnología, mientras otros países seguían bregando todavía con las cuestiones de la capacitación, la información, la financiación y el acceso a la tecnología moderna. Seguía siendo necesario recibir asistencia de donadores.

19. La Reunión de Expertos en las funciones del Gobierno y del sector privado y las relaciones entre ellos para el fomento de las PYMES había establecido bases sólidas para abordar las actividades del sector público y del sector privado, la necesidad de marcos políticos coherentes y la adopción de medidas eficaces de apoyo. En términos generales, su Grupo apoyaba las recomendaciones, aunque la UNCTAD tenía todavía mucho que hacer para ayudar a los países en desarrollo en esta esfera.

20. Era necesario también seguir trabajando en relación con las cuestiones de la subsidiariedad, la coherencia entre la política comercial y la política microeconómica y los efectos de la liberalización sobre el desarrollo de las PYMES.

21. El informe titulado "An Overview of Activities in the Area of Inter-firm Cooperation" (UNCTAD/ITE/EDS/2) era un documento extremadamente útil. Se desprendían del mismo dos elementos claves para el Grupo Africano: primero se observaba una falta de trabajos analíticos y de orientación



política sobre la cooperación entre empresas, concretamente entre empresas de países en desarrollo; segundo, África había quedado rezagada en las cuestiones de las alianzas estratégicas, la cooperación tecnológica entre empresas y, en especial, la tecnología de la información. Este hecho ponía de manifiesto que los países en desarrollo seguían debatiéndose con las estrategias encaminadas a promover un desarrollo duradero de las empresas. La creación de capacidad tecnológica no sería una realidad sin las medidas necesarias de apoyo internacional y eran también necesarios otros trabajos sobre agrupación de empresas.

22. Puso de relieve la función determinante de la comunidad internacional en la creación de un entorno político favorable como corolario de políticas nacionales estables y coherentes. Era útil la información comunicada sobre organismos de investigación y la UNCTAD debía comenzar la elaboración de un directorio de bases de datos. Era partidario de estimular la presencia de la UNCTAD en la red informática mundial y pidió que se facilitara información en forma impresa a los que carecieran de acceso a la red.

23. Exhortó a los asociados para el desarrollo a proporcionar recursos a fin de atenuar las limitaciones presupuestarias y dar así a la UNCTAD la posibilidad de participar en importantes actividades relacionadas con el desarrollo de empresas. Su Grupo acogía con agrado que se hicieran extensivos los programas EMPRETEC a otros diez países africanos y puso de relieve la necesidad de que existiera cooperación técnica en otras muchas esferas; manifestó la esperanza de que la UNCTAD estuviera en condiciones de atender a las solicitudes recibidas.

24. El portavoz del Grupo Latinoamericano y del Caribe (Perú) dijo que en la documentación de la secretaría se ponían de relieve elementos importantes para las estrategias de desarrollo de las PYMES. Había motivos sociales y económicos fundamentales para centrar la atención en el desarrollo de las PYMES, pues éstas contribuían al crecimiento duradero y garantizaban una mejor distribución de la riqueza, lo que daba impulso a la equidad social. Tanto la redefinición de la función del Estado como el proceso de reconversión industrial habían conducido a un aumento del número de PYMES. Las PYMES tenían conciencia de la necesidad de aumentar su competitividad y de sacar provecho de un hecho característico, a saber, la flexibilidad. Las PYMES se desarrollaban gracias a sus propios esfuerzos, pero se enfrentaban con problemas graves en su expansión, particularmente cuando se trataba de abrir nuevos mercados. Entre los sectores en los que tropezaban con problemas figuraba la obtención de conocimientos técnicos y prácticos de gestión a fin de ajustarse a las exigencias legislativas y reglamentarias y tener acceso a los medios financieros y tecnológicos.

25. Los países latinoamericanos y del Caribe han dado cabida al desarrollo de las PYMES en sus programas nacionales y han alentado a la UNCTAD a trabajar en las esferas siguientes: prestación de servicios a las PYMES, especialmente en las zonas rurales; evaluación de la eficiencia de los servicios de apoyo comercial y efectos de las obligaciones derivadas de los acuerdos internacionales, entre ellos los acuerdos de la Ronda Uruguay, sobre las políticas nacionales de apoyo a las PYMES.

26. El representante de Luxemburgo, hablando en nombre de la Unión Europea, dijo que, en una situación caracterizada por la mundialización y la liberalización y estimulada por el progreso tecnológico, la economía de mercado se ha convertido en la norma y las empresas desempeñan una función cada vez más importante en el proceso de desarrollo. Esta situación plantea nuevos problemas a las empresas y es necesario examinar de nuevo, particularmente en los países en desarrollo y en los países en transición, la función de los distintos participantes en el proceso. Era menester coherencia política para fortalecer el sector de la empresa y aumentar la competitividad y, a ese respecto, convenía prestar particular atención al diálogo entre el sector público y el sector privado.

27. Para que las PYMES pudieran participar con mayor eficacia en la economía internacional, tenían que centrar su atención en los factores clave, entre ellos la mejora de su capacidad para adaptarla a los cambios estructurales, la innovación tecnológica y la cooperación y colaboración entre empresas. A ese respecto, la cooperación para el desarrollo que mantenía la Unión Europea con los países en desarrollo y los países en transición estaba encaminada a ayudar al sector privado, que actualmente es un agente principal del desarrollo, a establecer relaciones de cooperación entre empresas.

28. El representante de la Federación de Rusia dijo que los trabajos analíticos y prácticos efectuados por la secretaría eran útiles, en especial los estudios sobre la evolución de las tendencias y efectos sobre el desarrollo de empresas. La necesidad de reformar las empresas estatales estaba dando posibilidades para el desarrollo de PYMES y las tareas fundamentales en este proceso eran facilitar la creación de un marco legislativo, mejorar las estructuras de gestión y restablecer las relaciones entre empresas. Propuso que se convocara en 1998 una reunión de expertos en cooperación entre empresas.

29. El representante de Cuba dijo que estaban en curso transformaciones importantes en la economía de su país. La desaparición de los mercados de la Europa oriental había hecho necesario adoptar una serie de medidas destinadas a aumentar la eficiencia y a promover la integración en la economía mundial. La reforma de la Constitución había hecho posible la existencia de la propiedad privada, la reestructuración de ministerios y la reducción de su número y la transferencia al sector empresarial de la responsabilidad de la gestión de los recursos materiales y financieros. Se había conseguido el restablecimiento del equilibrio monetario y fiscal mediante la reducción de las subvenciones a las empresas. El nuevo sistema fiscal y financiero daba a las empresas la posibilidad de retener los beneficios y, al mismo tiempo, la nueva ley de inversiones facilitaba la inversión. En el sector de las PYMES, había empresas mixtas, cooperativas agrícolas y pequeños propietarios de tierras, así como organizaciones artesanales. En el caso de los pequeños propietarios de tierras, tanto el sector público como el sector privado prestaban asistencia en materia de créditos y comercialización. Cuba había organizado también una cámara de comercio que tenía por función dar al sector empresarial información sobre las posibilidades comerciales, los mercados y la tecnología de la información. Por último, para la facilitación del comercio y el desarrollo de la empresa, era necesario crear un entorno internacional favorable, sin injerencia en la soberanía de los Estados, sin

la aplicación de medidas restrictivas al comercio, sin prácticas comerciales que contravengan los principios establecidos por el derecho internacional y sin leyes unilaterales y extraterritoriales.

Reuniones oficiosas

30. La Comisión prosiguió el examen del tema 3 del programa en reuniones oficiosas.

Medidas adoptadas por la Comisión

31. En la sesión plenaria de clausura, celebrada el 5 de diciembre de 1997, la Comisión adoptó unas conclusiones convenidas sobre el tema 3 del programa (el texto de las mismas está recogido en el anexo I infra). También acordó anexar a su informe el resumen del Presidente de los debates oficiosos sobre el tema 3 del programa (cuyo texto figura en el anexo III infra)

Capítulo II

INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO  
Y EVALUACIÓN DE LA EFICIENCIA COMERCIAL  
(Tema 4 del programa)

32. Para su examen de este tema, la Comisión tuvo a su disposición la documentación siguiente:

"Infraestructura de servicios para el desarrollo y evaluación de la eficiencia comercial" (TD/B/COM.3/10)

"Propuesta de creación de un Sistema de Evaluación de la Eficiencia Comercial (SEEC)" (TD/B/COM.3/10/Add.1)

"Informe de la Reunión de Expertos en la utilización de tecnología de la información para mejorar la eficacia de los acuerdos de tránsito" (TD/B/COM.3/5-TD/B/COM.3/EM.1/3)

"Informe de la Reunión de Expertos en telecomunicaciones, facilitación de la actividad empresarial y eficiencia comercial" (TD/B/COM.3/7-TD/B/COM.3/EM.3/3).

33. El portavoz del Grupo Asiático y China (Sri Lanka) dijo que las iniciativas públicas destinadas a facilitar la creación de empresas comerciales tenían aspectos financieros, pues el objetivo era no sólo aumentar la financiación disponible, sino también reducir su costo. Las instituciones financieras tradicionales tendían a favorecer a las grandes empresas en detrimento de las PYMES y, a este respecto, puso de relieve la importancia de la microfinanciación, particularmente para su región en la que vivía el 70% de los habitantes más pobres del mundo. Recordó la iniciativa innovadora y precursora en materia de microfinanciación lanzada por el Banco Grameen en Bangladesh, que ha servido de modelo para toda la región. El Grupo Asiático y China apoyaban la iniciativa de la UNCTAD encaminada a convertir la microfinanciación en una actividad duradera.

34. La iniciativa de la UNCTAD destinada a promover la participación del sector privado en las actividades de microcrédito era una iniciativa muy práctica, aunque era importante que el programa no dependiera únicamente de una sola fuente de financiación. Se apreciaba en su justo valor el apoyo del Banco y el Gobierno de Luxemburgo, pero esta ayuda debía ser completada por apoyo del sector privado.

35. Las dos Reuniones de Expertos en la utilización de tecnología de la información para mejorar la eficacia de los acuerdos de tránsito y en telecomunicaciones, facilitación de la actividad empresarial y eficiencia comercial habían sido un éxito y habían tenido como resultado recomendaciones prácticas que la Comisión debía hacer suyas. Expresó su agrado por el hecho de que más de 250 expertos asistentes a la reunión sobre telecomunicaciones hubiesen participado en la reunión interactiva de la UIT sobre telecomunicaciones, y dijo que este tipo de cooperación entre organismos debía ser considerado como un modelo para actividades futuras.

36. El Grupo Asiático y China atribuían particular importancia a la dimensión "desarrollo" de las actividades en curso sobre el comercio electrónico, y esta labor debía ser más visible. Señaló que las deliberaciones sobre comercio electrónico sostenidas en el contexto de la Reunión de Alto Nivel dentro del 44º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo habían sido de excelente calidad y se habían beneficiado considerablemente de la labor de la Reunión de Expertos en telecomunicaciones. La UNCTAD se había situado en una posición de vanguardia en el comercio electrónico; ello no obstante, convenía actualizar la estrategia seguida por la UNCTAD en la esfera de la eficiencia comercial teniendo en cuenta los hechos acaecidos más recientemente en esta esfera, entre los que se contaba la dimensión jurídica. Por último, los métodos de evaluación de la eficiencia comercial constituían una base excelente para apreciar la puesta en práctica de las recomendaciones del seminario de Columbus, la creación de centros de comercio y el aprovechamiento de nuevas oportunidades. Por consiguiente, esperaba que se destinara a estas actividades una financiación extrapresupuestaria adecuada.

37. El portavoz del Grupo Africano (Sudáfrica) dijo que en el informe de la secretaría (TD/B/COM.3/10) se subrayaba con acierto que la infraestructura de servicios para las microempresas de los países en desarrollo y, en particular, de los países menos adelantados era deficiente y debía ser objeto de un apoyo y desarrollo considerables. La UNCTAD contribuía a facilitar apoyo para el desarrollo de los servicios apropiados en sectores en los que gozaba de una ventaja comparativa gracias a iniciativas prácticas, entre ellas la organización de un mercado internacional de la microfinanciación. Aun cuando este tipo de actividad no tenía todavía en África una expresión efectiva sobre el terreno, su Grupo sentía vivo interés por la cuestión de la financiación y por la necesidad de estudiar todas las posibilidades existentes para fortalecer los medios e instrumentos de los países.

38. Con relación a la falta de reconocimiento o de coordinación entre el sector bancario oficial y los agentes suministradores de medios financieros, convenía realizar investigaciones más detenidas sobre los diversos aspectos de esta cuestión, entre ellos los efectos que un asesoramiento contradictorio con las exigencias de la comunidad internacional podía tener a este respecto. Los resultados de la labor de la UNCTAD en esta esfera debían darse a conocer ampliamente lo antes posible.

39. Con relación a las instituciones de microfinanciación (IMF), era de esperar que todas las IMF de los países en desarrollo y, en especial, de los países menos adelantados tuvieran la posibilidad de acceder a nuevos fondos mediante la labor de la UNCTAD y de que todas recibirían la información y los cuestionarios mencionados en el informe de la secretaría. Su Grupo apoyaba las propuestas mencionadas en los párrafos 32 y 33 del informe.

40. En relación con las reuniones de expertos, la cuestión del tránsito y las cuestiones del acceso a la información, la tecnología y las posibilidades de conexión seguían siendo de la mayor importancia para África. África no quería quedar marginada de las posibilidades del comercio electrónico.

41. La eficiencia comercial era para los países africanos otra preocupación fundamental, pero la capacidad de la UNCTAD para realizar programas prácticos

quedaba reducida por las limitaciones financieras. El mecanismo intergubernamental de la UNCTAD se podía utilizar para conseguir que se comprendieran mejor los ajustes de política necesarios para intensificar la eficiencia comercial en un país.

42. Acogió con agrado el método de evaluación de la eficiencia comercial, que daría a los países la posibilidad de tener una visión global de sus actividades y a la UNCTAD la posibilidad de organizar, no sólo proyectos concretos de cooperación técnica o reuniones intergubernamentales de carácter general, sino también la posibilidad de establecer una relación clara entre el diálogo político internacional y la realización nacional en su conjunto. El método era un instrumento impulsado por la demanda, que debía recibir apoyo lo antes posible.

43. Por último, propuso que se organizara un foro regional africano de centros de comercio sobre la base de los foros subregionales y puso de relieve que algunos proyectos del SIDUNEA no eran realizables a la larga porque se carecía de formación y recursos humanos.

44. El portavoz del Grupo Latinoamericano y del Caribe (Perú) destacó que las microempresas y las PYMES eran un instrumento de lucha contra la pobreza y que el sector informal debería tener acceso a las mismas oportunidades que las grandes empresas con el fin de convertirse en una fuente competitiva de bienes y servicios. Las microempresas y las PYMES tenían que tener sus propios mecanismos de crédito ya que su capital inicial procedía de ahorros familiares y no bastaba para garantizar un crecimiento continuo. La función de la UNCTAD debería consistir en investigar las posibilidades de establecer vínculos entre los inversores del sector privado y las instituciones de financiación de microempresas, y facilitar el acceso a microcréditos y microseguros.

45. En relación con la eficiencia comercial, se habían determinado las esferas de actividad más importantes, a saber, las aduanas, los transportes, la banca y los seguros, las telecomunicaciones y la información comercial. Los enormes progresos de la tecnología de la información y sus consecuencias para los servicios en esas esferas habían originado la necesidad de cooperar a nivel internacional, en especial en la esfera de la integración regional y sus aspectos jurídicos (derechos de propiedad intelectual, reglamentos internacionales y seguridad de pagos). Por consiguiente, apoyaba las recomendaciones de la Reunión de Expertos en telecomunicaciones, facilitación de la actividad empresarial y eficiencia comercial, en especial el párrafo 7 del documento TD/B/COM.3/7.

46. Tras tomar nota de la metodología propuesta para evaluar la eficiencia comercial, reconoció la necesidad de evaluar la calidad de la infraestructura de servicios de los países. También reconoció la ventaja de que las PYMES participaran en la evaluación y señaló que este ejercicio tenía carácter voluntario. La necesidad de publicar índices de la eficiencia comercial no parecía evidente pero debía establecerse un mecanismo para vincular el ejercicio de evaluación con las propuestas de asistencia técnica encaminadas a mejorar la eficiencia comercial nacional.

47. Su Grupo apoyaba la asistencia técnica facilitada por la UNCTAD mediante el programa EMPRETEC, el sistema SIDUNEA y el programa de Centros de Comercio. En especial, apoyaba la propuesta de crear una federación internacional de centros de comercio para fomentar la cooperación y coordinación entre ellos y mejorar la participación de los países en desarrollo en el comercio mundial de bienes y servicios.

48. Finalmente, dijo que deberían convocarse reuniones de expertos sobre tres temas, a saber, las modalidades de financiación específicas de las microempresas y las PYMES, el comercio electrónico y sus consecuencias sobre el proceso de integración regional, y las consecuencias jurídicas del comercio electrónico, incluidos la propiedad intelectual, la autenticación, los efectos sobre el derecho contractual y la regulación y seguridad de los pagos.

49. La representante de Luxemburgo, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea, expresó su apoyo permanente al programa de eficiencia comercial que se había desarrollado después del Simposio Internacional de las Naciones Unidas sobre Eficiencia Comercial celebrado en Columbus (Ohio) en octubre de 1994. Al mismo tiempo, el período de sesiones de la Comisión constituía el momento oportuno para reflexionar acerca de la nueva función de la UNCTAD en lo relativo a movilizar a las instituciones internacionales en la esfera de la eficiencia comercial, y sería importante a este respecto no tratar de hacer demasiadas cosas a la vez.

50. Con respecto a la microfinanciación, dijo que en el mes de noviembre el Consejo de Ministros de la Unión Europea había aprobado una resolución sobre esta cuestión. La microfinanciación era un instrumento bastante nuevo en la batalla contra la pobreza y para el desarrollo del sector privado en los países en desarrollo, el cual ofrecía microservicios a los grupos más pobres de la población que habían quedado aislados de los proveedores tradicionales de servicios. El Banco Grammeen consideraba a los pobres como asociados responsables y las instituciones de microcrédito constituían la prueba de que el desarrollo sostenible y el desarrollo real podían basarse en la energía, la responsabilidad y la autonomía individuales. Estas instituciones habían actuado con éxito donde habían fracasado los programas públicos tradicionales, por lo que apoyaba la iniciativa de la UNCTAD encaminada a establecer una relación directa fundamental entre los inversores privados y las instituciones de microfinanciación de los países en desarrollo.

51. Con respecto a la eficiencia comercial, la UNCTAD había registrado diversos éxitos con los programas SIDUNEA, SIAC y TRAINMAR. Sin embargo, el programa de Centros de Comercio era más ambicioso que los citados programas técnicos, ya que ayudaba a los países a integrarse en la economía mundial. Sugirió a este respecto que los centros de comercio deberían ser pronto autónomos financieramente para garantizar que continuaran atendiendo las necesidades del sector privado. Los servicios ofrecidos por los centros de comercio podían venderse, con lo que dichos centros podrían financiarse a sí mismos. El programa de Centros de Comercio debería someterse a evaluación externa en un plazo razonable para determinar qué debería mejorarse. Finalmente, la creación de una federación de centros de comercio autónoma jurídicamente fomentaría la independencia financiera y aclararía la condición

jurídica de los diversos centros. La viabilidad debería ser una de las condiciones más importantes para formar parte de dicha federación.

52. La representante de Guatemala destacó la importancia del problema de la pobreza, que afectaba a un tercio de la población mundial, sobre todo mujeres de los países en desarrollo. Para ellas el microcrédito representaba la esperanza de poder mitigar la pobreza ampliando sus microempresas, y por consiguiente apoyaba la iniciativa de la UNCTAD encaminada a fomentar la organización de un mercado internacional de microfinanciación.

53. En su región, las organizaciones no gubernamentales se habían transformado con éxito en instituciones de microfinanciación y microbancos que habían conseguido ser autónomos financieramente gracias a donaciones, y por consiguiente podían ampliar sus servicios a favor de las microempresas. Un mejor acceso de las instituciones de microfinanciación al mercado internacional conduciría a la sostenibilidad y la interacción entre los sectores privados de los países en desarrollo y los países desarrollados.

54. El representante de Polonia describió el crecimiento dinámico de las PYMES y su papel fundamental en la economía nacional de su país. El desarrollo de pequeñas y medianas empresas dependía en gran medida de la disponibilidad de capital para el desarrollo, que solía basarse en la autofinanciación, y en el acceso a fuentes externas. En Polonia, la capacidad de autofinanciación de los empresarios todavía era limitada, en especial en el sector industrial, y las condiciones de los créditos ofrecidos por los bancos constituían uno de los principales obstáculos para el desarrollo de las PYMES.

55. Se estaban examinando actualmente los problemas de la política oficial respecto de las PYMES para los años 1998-2000 en el contexto de la globalización en curso de la economía mundial y la liberalización del comercio de Polonia, en especial con los países de la Unión Europea. Los objetivos de la nueva política probablemente incluirán una competitividad creciente del sector de las PYMES, el logro de un aumento real de las inversiones de dichas empresas y la expansión de sus exportaciones. El sector de la pequeña y mediana empresa era uno de los pilares de la economía polaca y su función aumentaría en el futuro.

56. El representante del Japón dijo que el microcrédito constituía un instrumento importante y eficaz para mitigar la pobreza en los países en desarrollo. Convino con la secretaría de la UNCTAD en que la falta de corrientes de información entre los microbancos y los posibles inversores constituía un obstáculo para el desarrollo del microcrédito. La UNCTAD, en sus actividades en la esfera del microcrédito, debería trabajar en estrecha cooperación con organizaciones internacionales como el FIDA y el PNUD.

57. La tecnología de la información se desarrollaba con rapidez pero la falta de infraestructura y capacidad humana obstaculizaba su desarrollo en muchos países en desarrollo. Reconoció la pertinencia de la labor de la UNCTAD en el establecimiento de los Centros de Comercio, pero señaló que últimamente habían empezado a ser considerados instrumentos para el comercio electrónico, en vez de una herramienta para el intercambio de información. La labor de



la UNCTAD debería centrarse más en la función de la información, incluido el contexto del comercio electrónico para el desarrollo, y en el aumento de la capacidad, especialmente de los países en desarrollo.

58. La representante de Suiza expresó el interés de su país por el análisis de la UNCTAD y las propuestas relativas a la microfinanciación. Suiza había financiado un estudio del Banco Mundial sobre servicios bancarios sostenibles en favor de los pobres. Sólo 12 de un total de 900 instituciones de microfinanciación habían conseguido ser relativamente viables y las demás eran débiles y necesitaban asistencia técnica, que en general se facilitaba en el contexto de foros de coordinación de donantes. Los depósitos de microahorros ascendían a 19.000 millones de dólares de los EE.UU., cantidad que superaba en gran medida la cartera existente de préstamos, 7.000 millones de dólares de los EE.UU., y los donantes consideraban prioritario mejorar el acceso de los clientes a los recursos existentes. Debería replantearse la función de la UNCTAD en esta esfera, en la que las fuerzas del mercado eran tradicionalmente fuertes.

#### Reuniones oficiosas

59. La Comisión prosiguió el examen del tema 4 del programa en reuniones oficiosas.

#### Medidas adoptadas por la Comisión

60. En la sesión plenaria de clausura, celebrada el 5 de diciembre de 1997, la Comisión adoptó unas conclusiones convenidas sobre el tema 4 del programa (el texto de las mismas está recogido en el anexo II infra). También acordó anexar a su informe el resumen del Presidente de los debates oficiosos sobre el tema 4 del programa (cuyo texto figura en el anexo III infra).

Capítulo III

CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

A. Apertura del período de sesiones

61. El segundo período de sesiones de la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo fue abierto el 1º de diciembre de 1997 por la Sra. Janina del Vecchio (Costa Rica) en nombre del Sr. Manuel Dengo (Costa Rica), Presidente del primer período de sesiones de la Comisión.

B. Elección de la Mesa

(Tema 1 del programa)

62. En su séptima sesión plenaria, celebrada el 1º de diciembre de 1997, la Comisión eligió a los siguientes miembros de su Mesa:

<u>Presidente:</u>	Sr. Ali Said Mchumo	(República Unida de Tanzania)
<u>Vicepresidentes:</u>	Sr. Petko Baev	(Bulgaria)
	Sra. Heather Booth di Giovanni	(Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
	Sr. Jean-Marie Noirfalisse	(Bélgica)
	Sr. Dilip Sinha	(India)
	Sr. Trevor Spencer	(Trinidad y Tabago)
<u>Relator:</u>	Sr. Sek Wannamethee	(Tailandia)

C. Aprobación del programa y organización de los trabajos

(Tema 2 del programa)

63. En la misma sesión, la Comisión aprobó el programa provisional distribuido con la signatura TD/B/COM.3/8. En consecuencia, el programa del segundo período de sesiones fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. La empresa: cuestiones relacionadas con la estrategia del desarrollo.
4. Infraestructura de servicios para el desarrollo y evaluación de la eficiencia comercial.
5. Programa provisional del tercer período de sesiones de la Comisión.
6. Otros asuntos.

7. Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo.

D. Programa provisional del tercer período de sesiones de la Comisión  
(Tema 5 del programa)

64. La Comisión, en la sesión plenaria de clausura, celebrada el 5 de diciembre de 1997, aprobó el programa provisional de su tercer período de sesiones (véase el anexo IV infra).

E. Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo  
(Tema 7 del programa)

65. También en la sesión plenaria de clausura, la Comisión aprobó su proyecto de informe (TD/B/COM.3/L.4 y Add.1), con la salvedad de las posibles enmiendas que pudieran introducirse en los resúmenes de las declaraciones y autorizó al Relator a completar el texto del informe para reflejar el desarrollo de la sesión plenaria de clausura.

ANEXOS

Anexo I

CONCLUSIONES CONVENIDAS SOBRE CUESTIONES RELACIONADAS CON  
LA ESTRATEGIA DE FOMENTO DE LA EMPRESA

1. La Comisión reconfirma la importancia de promover y fortalecer el sector empresarial, en particular las microempresas y las empresas pequeñas y medianas (PYMES), a fin de que los países puedan beneficiarse de las importantes contribuciones que pueden aportar al eficaz funcionamiento de la economía de mercado y a la creación de empleo, al crecimiento y al desarrollo sostenible. El sector de las microempresas y las PYMES es decisivo para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, ya que proporciona la mayor porción de empleo.

2. La Comisión, teniendo en cuenta las recomendaciones de los expertos en las funciones del gobierno y del sector privado y las relaciones entre ellos para el fomento de las PYMES formuladas en su informe (TD/B/COM.3/EM.2/3), convino en las siguientes recomendaciones específicas respecto del tema 3 del programa.

A. Recomendaciones dirigidas a la comunidad internacional

3. La mundialización y la liberalización obligan a las empresas a funcionar en un entorno cada vez más competitivo. Las consecuencias que estos procesos tienen para el desarrollo de las empresas deben examinarse con más detenimiento. Deberían reforzarse las medidas de cooperación internacional para fortalecer las empresas de los países en desarrollo, en particular las de los países menos adelantados y las economías en transición, sobre todo la financiación, el desarrollo de la capacidad tecnológica y el desarrollo de recursos humanos. También sería importante asegurar la coherencia de las políticas a nivel internacional. La comunidad internacional debería fomentar la cooperación entre las empresas de los países desarrollados por una parte, y las de los países en desarrollo y las economías de transición, por la otra, a fin de promover el comercio y la transmisión de tecnología.

4. Las instituciones financieras internacionales, en particular los bancos regionales y otras fuentes de financiación internacional, deberían elaborar y apoyar programas e iniciativas específicos para desarrollar y mantener la capacidad del sector privado de ofrecer créditos a las pequeñas y medianas empresas.

5. La comunidad internacional debería procurar ayudar al establecimiento de marcos regulatorios regionales que fomenten y estimulen el crecimiento de las PYMES. Una actividad fundamental podría consistir en apoyar, previa petición, la evaluación de los efectos, tanto positivos como negativos, de las políticas y legislaciones actuales sobre las PYMES.

6. Se encarece a la comunidad internacional que redoble su apoyo a la capacitación y al desarrollo de la capacidad en el sector de las microempresas y de las PYMES, por ejemplo, de las organizaciones

representativas de las pequeñas empresas, las organizaciones no gubernamentales y las instituciones de apoyo público, particularmente en los países menos adelantados.

B. Recomendaciones dirigidas a los gobiernos

7. Los gobiernos deberían estudiar medidas apropiadas para intensificar la participación de las PYMES en el diálogo entre el sector público y el sector privado a fin de que sea representativo en todos los niveles de gobierno. Entre esas medidas cabe mencionar el diseño de mecanismos eficaces de diálogo que permitan la participación general, la reunión de información relativa a las microempresas y a las PYMES y el desarrollo de la capacidad de las asociaciones representativas de las PYMES, mediante el apoyo a la investigación y la capacitación, entre otras cosas.

8. Los gobiernos deberían estudiar la manera de aumentar la coherencia de las políticas relativas a las microempresas y a las empresas pequeñas y medianas, intensificando el diálogo en todos los niveles de gobierno, tanto a nivel nacional como local y entre los distintos departamentos y ministerios del gobierno.

9. Cuando corresponda, los gobiernos deberían tener en cuenta el principio de subsidiariedad, es decir, determinar quién lo hace mejor y a qué nivel, al diseñar y prestar los servicios de apoyo a las microempresas y las PYMES. Los gobiernos deberían cooperar íntimamente con el sector privado, en particular con sus órganos representativos, y utilizar el potencial de éste para prestar servicios a las microempresas y las PYMES de forma viable. También deberían promover, cuando corresponda, la asociación y conexión entre los proveedores de servicios, tanto del sector público como del sector privado, para contribuir a la eficiencia y eficacia de los mecanismos de apoyo en todos los niveles de gobierno.

10. Los gobiernos deberían estudiar la posibilidad de apoyar la cooperación interempresarial, que puede ser un instrumento útil frente a las presiones de la creciente competencia mundial y para aumentar la capacidad y la innovación tecnológicas, que son aportaciones esenciales para el desarrollo y crecimiento de las empresas, en particular las microempresas y las PYMES.

C. Recomendaciones dirigidas a la UNCTAD

11. La Comisión reafirma la contribución de la UNCTAD al análisis de las políticas para el desarrollo empresarial y a la ayuda a las empresas para hacer frente al nuevo entorno comercial. La Comisión reconoce el papel de la UNCTAD como órgano intergubernamental para el intercambio de las prácticas mejores de desarrollo de las empresas. La Comisión reconoce la importancia de que la UNCTAD coopere estrechamente con otros órganos de las Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales en la realización de su trabajo de fomento de la empresa. Esas actividades tienen que recibir el debido apoyo y la Comisión pide a la secretaría que:

- a) i) Emprenda estudios monográficos y prepare un informe sobre las experiencias transnacionales con respecto a los mecanismos más

eficaces para promover el diálogo, con particular referencia a los mecanismos para lograr el equilibrio, la transparencia, la integridad de la representación y el influjo efectivo sobre la formulación y aplicación de políticas.

- ii) Evalúe y prepare un informe sobre el efecto que la interacción entre las políticas comerciales y las micropolíticas tiene sobre las microempresas y las PYMES, con inclusión de los servicios de apoyo a la exportación en lo que respecta a las exportaciones no tradicionales.
  - iii) Estudie los medios que puedan utilizar los gobiernos para aplicar el principio de subsidiariedad, analizando las funciones de los organismos y servicios de apoyo a las empresas, así como los mecanismos de prestación de asistencia a todos los niveles de gobierno, así como del sector privado y de las organizaciones no gubernamentales, y presente un informe al respecto. Este estudio debería comprender una evaluación de las mejores prácticas para que las autoridades locales de los diferentes países estimulen y apoyen a las microempresas y a las pequeñas y medianas empresas. Deberían formularse recomendaciones sobre el papel de las autoridades locales a este respecto.
  - iv) Haga a la Comisión sugerencias, en particular sobre posibles proyectos experimentales de cooperación técnica para ofrecer servicios de apoyo a las microempresas y las PYMES, orientados particularmente a las necesidades de las empresas rurales, en cooperación con las organizaciones pertinentes y los Estados miembros interesados.
- b) i) Continúe examinando el efecto y las consecuencias que los retos y las oportunidades de la mundialización y la liberalización en el marco comercial posterior a la Ronda Uruguay tienen sobre el desarrollo de las empresas.
- ii) Promueva la continua expansión de la red del programa EMPRETEC, tratando de promover un equilibrio regional. Los programas nacionales EMPRETEC podrían proporcionar también la asistencia técnica necesaria con objeto de preparar a las microempresas y a las PYMES para las iniciativas de cooperación, agrupación y conexión interempresariales.
  - iii) Apoye, en lo posible, la reclasificación de las empresas económicamente viables con potencial de crecimiento, elevándolas del sector no estructurado al sector estructurado, con particular referencia al marco regulatorio pertinente.

12. La Comisión decide convocar las siguientes reuniones de expertos:

- i) El efecto estimulante que las políticas de los gobiernos y las medidas de los gobiernos y del sector privado tienen sobre las asociaciones de empresas en las esferas de la tecnología, la

producción y la comercialización, prestando especial atención a las relaciones Norte-Sur y Sur-Sur como forma de promoción de las transferencias de tecnología ("know-how", capacidad de gestión) y del comercio para el fomento de las PYMES;

- ii) La función de la estructura de apoyo -pública (ministerios, autoridades y organismos regionales) y privada (por ejemplo, asociaciones de empresarios)- en la promoción y mantenimiento de asociaciones y redes para el fomento de las PYMES, con inclusión de las respuestas políticas a los problemas con que tropiezan las PYMES para acceder a financiación.

Anexo II

CONCLUSIONES CONVENIDAS SOBRE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS  
PARA EL DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LA EFICIENCIA COMERCIAL

1. La Comisión confirma de nuevo la importancia de proseguir la labor relacionada con las cuestiones de la eficiencia comercial y los nuevos servicios financieros, en particular la microfinanciación, y llega a las conclusiones siguientes:

A. Nuevos servicios financieros para el desarrollo

Recomendaciones dirigidas a la comunidad internacional y a los gobiernos

2. La Comisión tiene conciencia del importante efecto de la microfinanciación para el alivio de la pobreza. Reconoce la importancia de hacer extensivos los servicios financieros a la esfera del desarrollo de la microempresa, pues contribuyen a facilitar los medios básicos que dan la posibilidad a los individuos, en especial las mujeres, de poner en práctica actividades de microempresa. La Comisión concluye que los poderes públicos y otras organizaciones deben colaborar con la UNCTAD para crear un entorno favorable a las instituciones de microfinanciación (IMF), y que es oportuno e importante colaborar con las IMF para movilizar fondos de diversas fuentes, entre ellas el mercado financiero internacional.

3. La Comisión pone de relieve la importante función de facilitación que la UNCTAD puede ejercer para mancomunar los esfuerzos de gerentes de activos internacionales, bancos, instituciones de microfinanciación y autoridades. Esta labor puede contribuir considerablemente a la creación de un mercado internacional promotor del desarrollo y debe ser continuada. A este respecto, la Comisión exhorta a la comunidad internacional a dar impulso a estas actividades mediante la prestación de apoyo financiero.

Recomendaciones dirigidas a la UNCTAD

4. La Comisión considera que la labor emprendida por la secretaría de la UNCTAD para señalar a los inversionistas privados internacionales que la microfinanciación representa un importante mercado potencial para la inversión y los esfuerzos desplegados por la UNCTAD para crear y difundir entre los Estados miembros el conocimiento del entorno favorable a las instituciones de microfinanciación debe proseguir en estrecha cooperación con los organismos competentes de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en esta esfera, así como en cooperación con las iniciativas nacionales existentes.

5. La Comisión alienta a la UNCTAD a seguir fomentando la participación del sector privado y a seguir facilitando los intercambios de experiencias entre profesionales y gobiernos, así como entre países en desarrollo. La Comisión ha tomado también nota de que la secretaría no participa en operaciones de microfinanciación, cuya realización corresponde a los profesionales que actúan sobre el terreno. Teniendo en cuenta la labor emprendida ya por otras instituciones y organizaciones, la secretaría debe seguir desarrollando su



labor de creación de una base de datos sobre las IMF viables. Como parte de su labor analítica, la UNCTAD debe estudiar las posibilidades y los problemas que plantea a las IMF el acceso a los fondos del sector privado y debe preparar un informe que presentará a la Comisión en su próximo período de sesiones.

## B. Eficiencia comercial

### B.1. Reuniones de expertos

#### B.1.1. Utilización de las tecnologías de la información para hacer más efectivos los acuerdos sobre el transporte en tránsito

6. La Comisión, teniendo en cuenta las recomendaciones hechas en su informe TD/B/COM.3/5 por la Reunión de Expertos en la utilización de las tecnologías de información para hacer más efectivos los acuerdos sobre el transporte en tránsito, ha decidido formular las siguientes recomendaciones concretas:

#### Recomendaciones dirigidas a la comunidad internacional

7. La existencia de acuerdos efectivos en materia de tránsito es indispensable para la actividad económica de los países en desarrollo sin litoral y de tránsito, en especial la de los países menos adelantados. Se reconoce a este respecto la función que las nuevas tecnologías de la información pueden desempeñar para hallar soluciones viables. En los esfuerzos desplegados por la comunidad internacional y los poderes públicos se deben tener en cuenta los acontecimientos recientes. La Comisión alienta a la comunidad internacional a prestar apoyo financiero a esta actividad, en particular los aspectos de cooperación técnica.

8. La Comisión toma nota de las preocupaciones manifestadas por los países en desarrollo en relación con la no participación de expertos de sus administraciones centrales en las reuniones de expertos. La Comisión toma también nota de las preocupaciones concretas manifestadas por los países menos adelantados a este respecto.

#### Recomendaciones dirigidas a la UNCTAD

9. En su labor futura, la UNCTAD debe tener en cuenta la importancia de utilizar las tecnologías de la información para aumentar la eficacia y efectividad de los acuerdos en materia de tránsito. La Comisión pone de relieve la importancia de mantener una cooperación estrecha con las organizaciones que se ocupan de la buena marcha y conservación de los sistemas de tránsito, en particular la Comisión Económica para Europa, la Comunidad Europea y las agrupaciones regionales.

#### B.1.2. Telecomunicaciones, facilitación de la actividad empresarial y eficiencia comercial

10. La Comisión, teniendo en cuenta las recomendaciones hechas en su informe TD/B/COM.3/7 por la Reunión de Expertos en telecomunicaciones, facilitación

de la actividad empresarial y eficiencia comercial, ha decidido formular las siguientes recomendaciones concretas:

Recomendaciones dirigidas a la comunidad internacional

11. La Comisión reconoce la utilidad de las recomendaciones hechas por los expertos y pone de relieve las necesidades concretas de los países en desarrollo, en especial las de los países menos adelantados, en relación con el acceso a las redes internacionales en general y al comercio electrónico en particular; conviene dar impulso al perfeccionamiento de la infraestructura material y de los recursos humanos, así como a la utilización de las soluciones de costo bajo existentes o previstas (por ejemplo: la red Internet y los satélites en órbita terrestre baja).

12. Consciente de la importancia que el comercio electrónico tendrá para las relaciones mercantiles internacionales y el desarrollo, la comunidad internacional debe tener en cuenta la labor de la UNCTAD en esta esfera y prestarle apoyo.

13. Aun cuando no se modificarán los conceptos básicos, entre ellos los de cliente, mercancía y validación de los pagos, es probable que en esta situación de mutación acelerada se transformen con rapidez las prácticas comerciales intergubernamentales. Algunos de estos cambios harán necesario adoptar medidas intergubernamentales para que exista un entendimiento común y, llegado el caso, para que todos los comerciantes y consumidores dispongan de orientaciones claras.

14. Los efectos del comercio electrónico serán distintos en las diferentes fases de los trámites comerciales, por ejemplo, la información comercial por un lado y los documentos relativos a la transacción por otro; sin embargo, debe reconocerse la importancia de utilizar sistemas abiertos en uno y otro caso.

Recomendaciones dirigidas a la UNCTAD

15. La Comisión pide a la UNCTAD que emprenda trabajos analíticos sobre la eficiencia comercial y prepare informes sobre los temas siguientes, que podrán facilitar el debate sobre el tema 4 del programa provisional del próximo período de sesiones de la Comisión:

- i) las consecuencias comerciales y para el desarrollo de las propuestas hechas en favor de la creación de un "marco mundial para el comercio electrónico";
- ii) las cuestiones de alcance general relacionadas con el acceso a la participación en el comercio electrónico;
- iii) las cuestiones de alcance general relacionadas con el perfeccionamiento de los recursos humanos para la participación en el comercio electrónico y la facilitación del comercio.

16. Una cooperación más intensa entre el programa de Centros de Comercio y el programa FOCOEX abriría importantes posibilidades de dar a conocer las nuevas técnicas del comercio internacional al personal docente, a los gobernantes y a los profesionales del comercio. Convendrá utilizar en este contexto instrumentos de aprendizaje a distancia.

#### B.2. Estrategia en materia de eficiencia comercial

17. La Comisión, teniendo en cuenta la estrategia descrita en el documento de información general elaborado por la secretaría (TD/B/COM.3/10) y tomando nota de los métodos propuestos por la secretaría para realizar una evaluación de la eficiencia comercial (TD/B/COM.3/10/Add.1), ha decidido formular las recomendaciones siguientes:

##### Recomendaciones dirigidas a la comunidad internacional

18. Es menester efectuar lo antes posible una rápida evaluación externa del programa de Centros de Comercio para dar a la secretaría la posibilidad de ajustar y afinar su labor en esta importante esfera. Se alienta a los posibles donantes a contribuir a la financiación de esta actividad.

##### Recomendaciones dirigidas a los poderes públicos

19. Con la asistencia de la UNCTAD, los poderes públicos deben adoptar medidas apropiadas para proteger las denominaciones y los logotipos utilizados por el programa de Centros de Comercio en el plano nacional. La Comisión considera que las actuales agrupaciones regionales y subregionales de centros de comercio pueden aportar una contribución eficaz a estas actividades. Considera también que podría ser útil a este respecto crear una federación internacional de centros de comercio. Es necesario conocer las opiniones de los directores de los centros de comercio sobre estos asuntos y comunicarlas a los Estados miembros antes de llevar más adelante el examen de estos asuntos.

##### Recomendaciones dirigidas a la UNCTAD

20. La Comisión deja constancia de su interés continuo por la labor de la UNCTAD en la esfera de la eficiencia comercial, en armonía con las recomendaciones del Simposio Internacional de las Naciones Unidas sobre Eficiencia Comercial y las conclusiones del noveno período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, y formula a la secretaría las peticiones siguientes:

- i) Que siga perfeccionando la definición de la estrategia en materia de eficiencia comercial y presente un informe al respecto en el próximo período de sesiones de la Comisión. En relación con los centros de comercio, la UNCTAD debe proseguir sus actividades encaminadas a darles la posibilidad de conseguir su autonomía financiera lo antes posible.
- ii) Que siga intensificando la cooperación interinstitucional basada en el carácter complementario de la labor sobre la eficiencia

comercial, en particular con el Centro de Comercio Internacional, la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa y la Unión Internacional de Telecomunicaciones. La Comisión alienta a la secretaría a establecer una cooperación análoga con otras instituciones que intervienen en el comercio electrónico, entre ellas la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

- iii) Que prosiga su cooperación con los participantes no gubernamentales, especialmente en la esfera del comercio electrónico, que será el tema central de la primera reunión de los Asociados para el Desarrollo, que se celebrará en Lyon (Francia) del 9 al 13 de noviembre de 1998.
  - iv) Que celebre otras consultas con los Estados miembros para determinar los métodos de evaluación de la eficiencia comercial y elaborar "mecanismos para la autoevaluación de la eficiencia comercial" que darían a los poderes públicos la posibilidad de apreciar con un costo bajo los obstáculos que se oponen a la eficiencia comercial. Se pide a la secretaría que en el próximo período de sesiones de la Comisión presente un informe sobre la marcha de los trabajos realizados al respecto.
  - v) La Comisión es partidaria de continuar la expansión del programa de Centros de Comercio, a la vez que se procura establecer un equilibrio regional. A este respecto, la Comisión acoge con agrado los esfuerzos desplegados por la secretaría para impulsar la creación y el funcionamiento de centros de comercio en África. Exhorta a la comunidad internacional a prestar apoyo a esta actividad de la UNCTAD.
  - vi) La UNCTAD debe dar cabida en su labor a las nuevas tecnologías de la información para no quedar rezagada en esta esfera de actividad.
21. La Comisión decide convocar la siguiente reunión de expertos:  
Creación de capacidad en la esfera del comercio electrónico:  
perfeccionamiento de los recursos humanos.

Anexo III

RESUMEN DEL PRESIDENTE DE LOS DEBATES OFICIOSOS  
SOBRE LOS TEMAS 3 Y 4 DEL PROGRAMA

A. La empresa: cuestiones relacionadas con  
la estrategia del desarrollo  
(Tema 3 del programa)

1. Durante los debates oficiosos se abordaron varias cuestiones importantes. Entre ellas cabe mencionar el diálogo entre el sector público y el privado; el sector informal y la definición de microempresa, empresa pequeña y empresa mediana (microempresas y PYMES); la oferta de servicios de apoyo a las microempresas y PYMES y la aplicación del principio de subsidiariedad; el papel de la UNCTAD en el fomento de las microempresas y las PYMES; la coherencia entre la política de comercio y las micropolíticas; la cooperación entre empresas; y Empretec.

Diálogo entre el sector público y el privado

2. Muchos oradores subrayaron la importancia del diálogo entre el sector público y el privado y su contribución a la coherencia de las políticas. Es importante que haya un equilibrio entre los participantes en el diálogo entre el sector público y el privado que garantice la representación de todos los intereses. El diálogo debe ayudar tanto a formular políticas como a evaluar sus consecuencias. Es necesario que el diálogo entre el sector público y el privado sea transparente y se estructure de forma tal que genere un debate político significativo sobre un programa de trabajo y una documentación que habrá de publicarse con anticipación y permitir que todas las partes preparen adecuadamente el debate y se evite así que se utilicen estos foros para abordar problemas e intereses individuales. Por otra parte, también se manifestó la necesidad de foros en los que pudieran airearse esas preocupaciones individuales, ya que éstas podían exigir la intervención del Gobierno para mejorar el clima económico general en favor de las microempresas y las PYMES. La planificación del diálogo entre el sector público y el privado podía ser crucial, por ejemplo antes del establecimiento del marco político de los programas de reajuste estructural.

El sector informal y la definición de microempresa y PYMES

3. El sector informal seguía siendo para muchos países en desarrollo un sector económico importante, si no el más importante. Varios representantes manifestaron la opinión de que quizá no debieran aplicarse al sector informal las recomendaciones dirigidas al sector de las PYMES. Se afirmó que para entender las realidades con que se enfrenta el fomento de la empresa en las regiones era fundamental tener en cuenta el sector informal y las empresas rurales. Cuanto más pequeña fuera la empresa, más importante sería que dispusiera de una organización que la representara efectivamente en el diálogo con el Gobierno.

4. Se reconoció el hecho de que no había una sola definición de microempresa, empresa pequeña o empresa mediana. La mayoría de las

definiciones se centraban en las cifras de empleo más que en el valor en dólares de las ventas y las definiciones dependían del sector en cuestión, la tecnología utilizada y las condiciones concretas del país. Microempresas y empresas pequeñas no eran términos sinónimos de sector informal. Las microempresas tenían que adoptar la misma actitud competitiva que las empresas mayores. En otro extremo del espectro también era vaga la línea divisoria entre trabajador autónomo y sector informal.

5. Algunas delegaciones consideraron que la cuestión de las medidas que debieran adoptarse para impulsar la promoción de las empresas del sector informal para su integración en el sector formal, que había sido aireada por los expertos en sus debates, merecía más atención por parte de la UNCTAD, en colaboración con otros organismos, como la OIT, que disponen de una experiencia sustancial en la esfera. El objetivo de la OIT era organizar a las microempresas y empresas pequeñas individuales del sector informal para que pudieran hacer sentir su voz ante el Gobierno, por un lado, y para facilitar su integración en el sector formal, por otro.

#### Los servicios de apoyo y el principio de subsidiariedad

6. Se indicó que las microempresas y las PYMES dependían de los servicios que les prestaban otros ya que, a diferencia de las grandes empresas, no disponían por sí mismas de la capacidad interna necesaria para realizar muchas actividades vitales para su éxito, como actividades de investigación y desarrollo y de comercialización. No se trataba de que fueran frágiles, sino de una cuestión de tamaño. Las asociaciones empresariales y de carácter sectorial eran muchas veces un importante vehículo para la oferta de servicios a las empresas. Era posible también que las organizaciones de carácter local fueran más eficaces en esa oferta de servicios, ya que conocían más de cerca las necesidades. Se propuso que la UNCTAD examinara algunas instituciones que sirvieran de prototipo para ofrecer la ayuda necesaria y se aprovecharan otras iniciativas para aumentar la capacidad de oferta de servicios. Un representante mencionó la función importante que podían desempeñar las instituciones locales de gobierno en apoyo de las microempresas y las PYMES. Su país había establecido un marco nacional de políticas y se habían creado organismos de apoyo. Su Gobierno era partidario de que se estudiara qué organismos a escala federal podían prestar apoyo a las empresas rurales.

7. Varios países reconocieron la importancia del principio de subsidiariedad (identificar quién hace qué mejor y a qué nivel) en la oferta de servicios a las microempresas y las PYMES. Pero la aplicación del principio y su posterior descentralización habían dado lugar muchas veces a la fragmentación de los servicios en algunos países. Por consiguiente, había que tener en cuenta el tamaño del país. Los países resultarían beneficiados si se les asesorara acerca de la forma de aplicar el principio de subsidiariedad y se aclarara cuáles eran las actividades que era mejor atender a escala federal y cuáles era mejor atender a escala local.

### Papel de la UNCTAD en el fomento de las micropresas y las PYMES

8. Varios Estados miembros plantearon la cuestión del lugar que correspondía a la UNCTAD en el fomento de la empresa. El mandato de la UNCTAD en esta esfera especializada era ayudar a las empresas a adaptarse al nuevo contexto comercial. La secretaría explicó que la División de la Inversión, la Tecnología y el Fomento de la Empresa se centraba en su trabajo en la interrelación del fomento de la empresa con cuestiones tales como la mundialización y la liberalización, el nuevo entorno comercial, la innovación y la competitividad, el fomento del espíritu empresarial, la transferencia de tecnología y la generación de capacidad tecnológica, las inversiones, las relaciones entre empresas y la contabilidad. La UNCTAD no realizaba actividades importantes en esferas en que otras organizaciones disponían de una ventaja comparativa. Al mismo tiempo, siempre que la labor de la UNCTAD en la esfera del fomento de la empresa suponía unos mandatos y unos conocimientos técnicos de los que ya disponían otras organizaciones, se invitaba a estas últimas a cooperar con ella. A este respecto, los delegados instaron a la UNCTAD a buscar sinergias con otros organismos de las Naciones Unidas en su labor de asistencia técnica y a difundir las mejores prácticas que se hayan desarrollado en otros países.

9. Se mencionó la necesidad de que la UNCTAD informara de forma más efectiva sobre el carácter de su labor en la esfera del fomento de las microempresas y las PYMES y sus conclusiones, teniendo en cuenta que el informe reciente del Secretario General de las Naciones Unidas (preparado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales) sobre el espíritu empresarial y la privatización y su relación con el crecimiento económico y el desarrollo sostenible, no reflejaba plenamente el debate y las conclusiones a que había llegado la UNCTAD sobre el papel de los gobiernos en el desarrollo de las microempresas y las PYMES.

### Coherencia entre la política de comercio y las micropolíticas

10. Muchos países en desarrollo se refirieron al problema de la coherencia entre la política de comercio y las micropolíticas, habida cuenta, en particular, de los conflictos que pueden plantearse entre las obligaciones contraídas en el marco de la OMC y los programas de fomento de las microempresas y de las PYMES. La mayoría de los representantes sostuvieron que es necesario fortalecer esas empresas para que puedan hacer frente a la intensa competencia que supone el nuevo entorno comercial. Algunas microempresas y PYMES pueden penetrar en mercados avanzados creando vínculos interempresariales. Se consideró que ese tipo de cooperación interempresarial permite fortalecer a las microempresas y a las PYMES sobre la base de la transferencia de tecnología y la creación de capacidad tecnológica, así como mediante la promoción de las exportaciones. La UNCTAD podría ampliar su labor y examinar las relaciones entre la política de comercio y las micropolíticas.

### Cooperación interempresarial

11. En el debate se hizo referencia al resultado de las actividades de la UNCTAD en esta esfera, y se confirmó que la cooperación interempresarial

está más difundida en los países desarrollados que en los países en desarrollo y en las economías en transición. Al mismo tiempo, se hizo hincapié en que estos dos últimos grupos de países también podían beneficiarse de ese tipo de cooperación, tanto en el plano Norte-Sur como en el plano Sur-Sur. También se analizaron experiencias positivas en materia de cooperación interempresarial, basadas en particular, en la formación de agrupaciones en países como Sudáfrica; por ejemplo, en los sectores de los bienes de producción, del automóvil, el trigo y la panadería, el vestido y los textiles y las manufacturas de lana de angora. En la India, las microempresas y las PYMES han creado por iniciativa propia 300 agrupaciones. Se hizo hincapié en el papel que deben desempeñar los gobiernos prestando los servicios de apoyo necesarios para perfeccionar la tecnología y mejorar el comportamiento ecológico.

12. También se hizo referencia a la existencia de diversos programas en los países desarrollados, en particular los que se aplican en la Unión Europea (UE) para fomentar los vínculos interempresariales entre empresas de la UE y empresas de países en desarrollo y países en transición. Al mismo tiempo, un país señaló que resulta más difícil a las microempresas y a las PYMES que aún no disponen de una base industrial sólida participar en vínculos interempresariales, en particular con socios extranjeros, y aprovechar todas las ventajas que ofrece esa forma de cooperación. Otro país mencionó un caso de cooperación tecnológica con una empresa transnacional que había sido perjudicial para el desarrollo de la capacidad tecnológica del socio local.

13. Varios delegados se refirieron a la experiencia práctica y destacaron que el desarrollo satisfactorio de la cooperación interempresarial depende en gran medida de la existencia de políticas macroeconómicas estables en los países participantes, así como del apoyo de los gobiernos. También podía facilitarse esta colaboración mediante el desarrollo de una infraestructura apropiada, la creación y el fortalecimiento de una firme base jurídica e institucional, así como mediante una participación más activa de las asociaciones empresariales en el desarrollo de este tipo de cooperación.

14. Todos los participantes estuvieron de acuerdo en que la UNCTAD debía proseguir su labor en esta esfera. Además, la secretaría debía examinar el fenómeno de la cooperación interempresarial en todas sus formas, con inclusión de las asociaciones para compartir tecnología, las agrupaciones y la creación de redes, así como su repercusión, en particular en los países en desarrollo y en las economías en transición. A este respecto, se destacó la importancia de analizar los medios apropiados para la participación, en pie de igualdad, de las microempresas y las PYMES en los vínculos interempresariales. Se presentaron propuestas concretas sobre la labor futura de la secretaría. En este contexto, se expresó la opinión de que el análisis de la formación de agrupaciones en la industria manufacturera no debía limitarse al estudio de la cooperación entre empresas de un mismo sector, sino que también era preciso prestar atención a su repercusión en la industria manufacturera como tal. También se señaló la necesidad de ampliar la labor para identificar condiciones favorables a la cooperación interempresarial, con inclusión de los marcos jurídicos e institucionales.



Servicios de apoyo de la UNCTAD a las microempresas y las PYMES: Empretec

15. El Director de la División de la Inversión, la Tecnología y el Fomento de la Empresa informó a la Comisión sobre las actividades del programa Empretec. Todas las actividades de este programa cuya ejecución estaba a cargo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales, con sede en Nueva York, se han transferido a Ginebra. Actualmente, la UNCTAD se encarga de ejecutar todas las actividades del programa.

16. Sobre la base de diez años de experiencia en la elaboración, el establecimiento y la gestión de programas nacionales Empretec en América Latina y en África, la secretaría ha emprendido un proceso continuo de actualización y fortalecimiento de los elementos de los programas a fin de responder a los retos que plantea un entorno empresarial en proceso de mundialización y liberalización, así como a las necesidades de los Estados miembros. Una delegación expresó su especial interés en saber si se llevaban a cabo evaluaciones externas del programa. Para mencionar sólo unos pocos ejemplos de ese tipo de evaluaciones, se señaló que la Unión Europea concedió a Empretec Brasil, y posteriormente a otros proyectos de Empretec en América Latina, la norma de calidad ISO 9003 para organizaciones; la Oficina Regional de África, del PNUD, financió una evaluación amplia e independiente de los programas Empretec y de otros programas para las microempresas y las PYMES en países africanos y, sobre la base de los resultados de esa evaluación, se eligió el modelo Empretec para su aplicación en otros diez países africanos.

17. En un simposio organizado recientemente por la UNCTAD, directores nacionales de Empretec, dirigentes de empresa y representantes de otros programas de apoyo a las microempresas y a las PYMES analizaron diversos elementos de un programa de mejores prácticas para apoyar a las microempresas y a las PYMES con alto potencial de crecimiento. Las conclusiones se incorporarán al programa Empretec, cuya aplicación han solicitado, entre otros países, Bangladesh, seis países de América Central, Cuba, Egipto, Filipinas, Indonesia, Marruecos y Pakistán, así como la secretaría de la CARICOM. En el marco del programa Enterprise Africa, del PNUD, la UNCTAD también participará en la ejecución de varios nuevos proyectos en países africanos, incluida Namibia.

18. Algunas delegaciones señalaron que el desarrollo de nuevas actividades del programa Empretec debía basarse en una distribución geográfica más equilibrada. A este respecto, la secretaría indicó que la UNCTAD sólo podía iniciar actividades en los países cuando los respectivos gobiernos lo solicitaban oficialmente. La financiación de las actividades del programa Empretec a nivel nacional está a cargo de una asociación de los sectores público y privado de cada país, con el apoyo del PNUD o de otros donantes multilaterales.

B. Infraestructura de servicios para el desarrollo  
y evaluación de la eficiencia comercial

19. En el curso de los debates oficiosos se abordaron siete temas importantes, entre ellos la presentación de las recomendaciones de dos reuniones de expertos. Los temas fueron los siguientes: recomendaciones

sobre la utilización de tecnologías de la información para hacer más efectivos los acuerdos sobre el transporte en tránsito; recomendaciones sobre telecomunicaciones, facilitación de la actividad empresarial y eficiencia comercial; nuevos servicios para el desarrollo; estrategia de eficiencia comercial; la dimensión jurídica del programa de Centros de Comercio; la cooperación interinstitucional y la eficiencia comercial; y metodologías para evaluar la eficiencia comercial.

1. Utilización de tecnologías de la información para hacer más efectivos los acuerdos sobre el transporte en tránsito

20. Muchos oradores subrayaron la importancia de esta cuestión y la necesidad de que todos los países dispusieran de sistemas eficientes de tránsito, pero en particular los países sin litoral. Se señaló que la cooperación interinstitucional en esta esfera era fluida, en particular con la CEPE y la OMA. Se propuso que se diera prioridad a la aplicación de los programas SIAC y SIDUNEA en los países sin litoral. Varios países menos adelantados se quejaron de la ausencia de expertos de sus países debido a la no disponibilidad de fondos que les permitieran viajar de sus capitales al lugar de la reunión, aunque la cuestión tuviera una importancia fundamental para ellos. Por consiguiente, insistieron en que debía encontrarse un mecanismo para financiar sus viajes.

2. Telecomunicaciones, facilitación de la actividad empresarial y eficiencia comercial

21. Hubo amplias muestras de reconocimiento de la utilidad de la Reunión de Expertos y del papel fundamental de la UNCTAD con respecto a los aspectos del comercio electrónico relacionados con el desarrollo. En relación con el comercio electrónico se debatieron tres cuestiones de especial importancia para los países en desarrollo: en primer lugar, la falta de acceso a la infraestructura y de medios para hacerlo más accesible a los países en desarrollo; en segundo lugar, la necesidad de disponer de programas que mejoren el nivel de los recursos humanos y de desarrollar la capacidad de los países en desarrollo en la esfera del comercio electrónico; y en tercer lugar, la necesidad de ayudar a los países en desarrollo a elaborar normas jurídicas sobre el comercio electrónico armonizadas a escala internacional. Varios países hicieron referencia a la necesidad de analizar más a fondo la cuestión de la seguridad y protección de las transacciones comerciales por vía electrónica.

3. Nuevos servicios para el desarrollo

3.1. Microfinanzas: cuestiones relacionadas con el desarrollo de la microfinanza

22. En los debates oficiosos se plantearon una serie de cuestiones importantes, entre ellas el impacto económico y social de las microfinanzas; la contribución potencial del sector privado al desarrollo de las microfinanzas; el papel de los donantes en las microfinanzas; el papel de los gobiernos en las microfinanzas; y el papel de la UNCTAD en el desarrollo de las microfinanzas.

### 3.2. Impacto económico y social de la microfinanza

23. Los participantes subrayaron la importancia del papel que puede desempeñar la microfinanza en el logro de unas mejores condiciones económicas y sociales de vida para la población pobre. Uno de los factores más importantes del mantenimiento de la pobreza es la carencia de acceso a créditos. Para aliviar la pobreza es fundamental que se adopte una nueva línea de pensamiento, que debe rechazar la idea de considerar que los pobres son unos actores pasivos a los que deben facilitarse recursos subvencionados. Al contrario, hay que considerar que la población pobre es un sujeto económico activo que puede operar de acuerdo con los principios del mercado para establecer empresas autosuficientes que les garanticen unos ingresos y una dignidad personal.

24. La microfinanza muestra que la demanda de créditos por parte de la población pobre es masiva. Aunque los tipos de interés que se aplican son superiores a los que aplica el sistema bancario convencional, la población pobre ha mostrado una notable capacidad para reembolsar los pequeños préstamos que recibe de las instituciones dedicadas a este tipo de operaciones (IMF). Algunas delegaciones opinaron que los elevados tipos de interés que se cobraban podían equivaler a una explotación de la población pobre. Se explicó que no era éste el caso debido a los costos excepcionalmente elevados que suponía cada dólar prestado a través de un micropréstamo, el cual implicaba una estrecha supervisión y visitas a las distintas localidades. También se indicó que los microcréditos aumentaban mucho la productividad de los empresarios al permitirles, por ejemplo, comprar equipo o sufragar cursos de capacitación o vacunas para el ganado, etc. La primera alternativa a la microfinanza es la que ofrecen los usureros, que aplican unos tipos de interés tan elevados (en Bolivia, hasta un 20% diario) que los beneficios que se obtengan gracias a la mayor productividad los reciben ellos más que el microempresario que ha conseguido ese aumento. La segunda alternativa son los créditos subvencionados, que a menudo no llegan a la población pobre porque quienes disponen de poder e información pueden manipular los cordones de la bolsa. La tercera alternativa es quizá la peor y más costosa para la sociedad, a saber, la ausencia total de acceso a créditos. A la vista de estas alternativas, es necesario hacer nuevos esfuerzos por popularizar la microfinanza entre la población pobre.

25. La microfinanza puede ser viable y autosuficiente en términos financieros porque la población pobre está dispuesta a pagar los microcréditos. En todo el mundo son varios los microbancos que ya son autosuficientes. Hay que apoyar e intensificar la tendencia a la autosuficiencia ya que el camino más fiable para aliviar la pobreza es promover sistemas de desarrollo autosuficientes. Varios oradores subrayaron que la UNCTAD ha desempeñado y puede seguir desempeñando un papel importante en la labor de facilitar esta tendencia a la autosuficiencia, actuando como puente entre las IMF y las fuentes exteriores de capital. A través de este planteamiento, la microfinanza puede llegar a convertirse en último extremo en un elemento más del sistema financiero ordinario de cada país.

26. Se planteó la cuestión de la relación entre los créditos y el ahorro. Se subrayó que a largo plazo la principal fuente de financiación de microcréditos sería el propio ahorro de la población. Sin embargo, para poder llegar a esa etapa era necesario primero reforzar la capacidad de las instituciones con actividades de microfinanza y dar a la población pobre la posibilidad de permitirse el lujo de ahorrar.

27. Fue enormemente importante que se subrayara que la microfinanza es un medio sostenible para aliviar la pobreza y lograr el desarrollo social. En este contexto, las características fundamentales de la microfinanza son su escala masiva y su masiva difusión, así como su capacidad para generar beneficios que garanticen su supervivencia.

3.3. La capacidad potencial del sector privado para contribuir al desarrollo de la microfinanza

28. Los participantes señalaron que los mercados internacionales de capital han empezado a reconocer las enormes oportunidades de inversión que ofrece la microfinanza. No obstante, los grandes bancos internacionales y los grandes inversores institucionales no están equipados para conceder créditos directamente a los microempresarios. En cambio se consideran a sí mismos como una fuente de capital para las IMF, las cuales pueden luego prestar a los microempresarios.

29. Como muchas IMF no tienen una situación jurídica clara, actualmente no están sometidas a las normas de las autoridades bancarias y no pueden emitir títulos negociables, se necesitan soluciones innovadoras para dar respuesta a las cuestiones económicas, financieras, jurídicas y administrativas planteadas. Los participantes de bancos internacionales y sociedades de gestión de activos subrayaron el importante papel que ya ha desempeñado la UNCTAD al haber empezado a abordar estas cuestiones.

30. Los participantes del sector privado subrayaron además que los gobiernos seguían siendo responsables de la existencia de un marco jurídico, fiscal y económico adecuado y que el sector privado dependía de que los gobiernos aseguraran ese marco favorable a la inversión. Los inversores internacionales sólo considerarán adecuado intervenir en los mercados nacionales de los países que cumplan esta condición.

31. Varias delegaciones mostraron su preocupación ante la posibilidad de que los supuestos flujos de capital procedentes de los mercados internacionales distorsionaran los mercados financieros nacionales. Se explicó que estas distorsiones no eran características de los fondos destinados a microcréditos y que, en cualquier caso, era probable que esos fondos sólo representaran una pequeña parte de las entradas totales de fondos. Además, el flujo de fondos internacionales destinados a la inversión en un determinado sector económico muchas veces desencadenaban flujos de financiación privada local y actuaban como complemento de estos flujos.

32. Varias delegaciones preguntaron también si era posible armonizar el objetivo de aliviar la pobreza con la aportación de fondos internacionales de inversión en apoyo de la microfinanza, fondos por los que por definición se pretendía obtener un beneficio. También se manifestó preocupación ante la posibilidad que tenían esos fondos de inversión de retirarse con mucha rapidez dejando en mala situación a las IMF y a los microempresarios que se beneficiaran de ellos. Se explicó que los fondos destinados a la inversión son distintos de los fondos especulativos, ya que los primeros se materializan en títulos de deuda que tienen unas fechas de vencimiento concretas. Además, la UNCTAD estaba ya trabajando con bancos e inversores para determinar qué métodos se debían utilizar para crear mercados secundarios de títulos de deuda emitidos por IMF, ofreciendo así a los inversores una mayor seguridad.

33. También se planteó por qué estaría interesado el sector privado en invertir en esta esfera. Se explicó que los inversores están intentando diversificar sus fuentes y han determinado que el sector de la microfinanza no sólo es potencialmente lucrativo sino que constituye un mercado importante con un enorme potencial de crecimiento.

34. Algunas delegaciones consideraron que los criterios utilizados por los fondos internacionales de inversión hacían imposible la inversión en los países más pobres, especialmente aquellos que no tienen un mercado financiero nacional desarrollado. Se indicó que el nivel de pobreza de un país no se utiliza como criterio (se citó el ejemplo de Bolivia). Más bien los criterios más importantes eran la estabilidad económica y política, un régimen legal y reglamentario previsible y transparente y la fortaleza de las propias IMF. También se indicó que el tipo de títulos de deuda que emitirían las instituciones de microfinanciación en favor de los fondos internacionales no exigía un mercado financiero nacional desarrollado.

35. Se subrayó que de acuerdo con las leyes de la oferta y la demanda se esperaba que el mayor interés del sector privado por la microfinanza daría lugar a la instauración de un clima competitivo que reduciría los tipos de interés y ofrecería al cliente final, el microempresario, las mejores condiciones.

#### 3.4. El papel de los donantes en la microfinanza

36. Varios oradores subrayaron que los donantes son cada vez más conscientes de la importancia de la autosuficiencia financiera de las IMF. A este respecto, varios donantes señalaron que sus esfuerzos por desarrollar la microfinanza debían organizarse de forma tal que se asegurara que los fondos públicos no compitieran con los fondos privados. Se han desarrollado varias directrices, que han sido suscritas por diversos donantes, que muestran qué deben hacer, o no, los donantes en esta esfera.

37. Se determinó que era fundamental el papel que los donantes desempeñaban como fuente de apoyo y asistencia para desarrollar la capacidad de las IMF.

Mientras que la entrega directa y "gratuita" de dinero quizás no fuera conveniente en muchos casos, se consideró que los donantes tenían una función importante de apoyo que desempeñar en la esfera de los recursos humanos y el desarrollo de las IMF.

38. Se mostró un interés considerable en la cuestión de los límites hasta dónde podía llegar la ayuda de los donantes a las IMF y dónde debía comenzar la inversión privada. Generalmente se consideró que este límite no era claro. Algunos oradores sugirieron que los fondos aportados por los donantes siempre eran bienvenidos para financiar innovaciones y ruptura de puntos muertos, fuera cual fuese el estado de desarrollo de una institución dedicada a la microfinanza. Ello se debía a que se necesitaba algún tiempo para que las innovaciones pudieran ser autosuficientes. Otros oradores sugirieron que los donantes debían centrar sus esfuerzos en el desarrollo de la capacidad de las IMF y en su orientación hacia un acceso directo a los mercados internacionales de capital. Hubo acuerdo general en que los donantes debían evitar facilitar fondos para préstamos directos a microempresarios. La mayoría de los participantes se mostraron de acuerdo en que se necesitaba centrar más la atención en la función concreta que los donantes debían desempeñar en el desarrollo de la microfinanza.

### 3.5. El papel de los gobiernos en la microfinanza

39. Varias delegaciones manifestaron que creían en la importancia del microcrédito como elemento importante de la lucha contra la pobreza. Diversas delegaciones citaron políticas y normas legislativas concretas que aplicaban sus gobiernos para apoyar la microfinanza.

40. Generalmente se consideró que la función que debían desempeñar los gobiernos era establecer un marco positivo, especialmente en la esfera legal y reglamentaria. Varios oradores insistieron en que los gobiernos no debían intervenir directamente en la oferta de servicios de microfinanciación.

41. Una delegación presentó el marco reglamentario que había establecido recientemente su país en apoyo del sector de la microfinanza. El marco formalizaba la estructura legal de las IMF y la supervisión de sus operaciones por el banco central. Los banqueros internacionales y los gestores de activos subrayaron que una condición fundamental para el éxito de la inversión extranjera en IMF es que haya una estructura legal reconocida y una supervisión por parte del banco central.

### 3.6. El papel de la UNCTAD

42. Varios oradores y delegaciones alabaron a la UNCTAD por la labor de vanguardia que había realizado promoviendo la canalización de fondos privados a las IMF para mejorar su autosuficiencia. Los representantes del sector privado subrayaron que la experiencia de la UNCTAD en cuestiones relacionadas con el desarrollo, sus amplias posibilidades de comunicación con los sujetos del desarrollo en los países en desarrollo y su acceso a las autoridades públicas eran factores fundamentales para la promoción de la inversión internacional en las IMF.

43. Varios participantes del sector privado reconocieron que nunca se hubieran interesado por este sector de no haber sido por la UNCTAD ya que ellos personalmente no tenían mucha experiencia en el sector de las instituciones de nuevo cuño. Un representante de AXA definió el papel de la UNCTAD como catalizador no sólo del establecimiento del Fondo BIL/AXA sino también en el esfuerzo por coordinar las fuerzas del mercado en un contexto más amplio de forma que pudieran generarse más fondos y establecerse una competencia, siendo el beneficiario último el microempresario del mundo en desarrollo.

44. La secretaría de la UNCTAD explicó que el papel de ésta en la microfinanza era facilitar y apoyar las estructuras de microfinanciación existentes y no ofrecer directamente servicios de microcrédito. La intervención de la UNCTAD en esta esfera debía ser juzgada en función de su nuevo planteamiento "Una asociación para el desarrollo", en la que el sector privado, las organizaciones no gubernamentales, los gobiernos y las organizaciones internacionales combinaban sus esfuerzos en la lucha contra la pobreza.

45. Los profesionales se mostraron de acuerdo en que es oportuno y fundamental que se reúnan los distintos interlocutores, es decir, los inversores, los gobiernos y los profesionales para aplicar un planteamiento común a la microfinanza y abordar los problemas concretos que puedan plantearse al respecto. Se consideró que la UNCTAD era un foro ideal para este objetivo.

#### 4. Estrategia de eficiencia comercial

46. Tras una breve presentación de la historia y los fundamentos del programa, la estrategia de eficiencia comercial se ilustró a través de los ejemplos del SIDUNEA y del programa de Centros de Comercio. Se destacaron y debatieron varias características de esta estrategia, entre ellas su planteamiento empresarial y orientado al mercado; se destacó en particular que los centros de comercio se orientan en función de la demanda y está previsto que sean autosuficientes financieramente lo más pronto posible. En este contexto, varias delegaciones mencionaron que se necesitaría más apoyo y asistencia para lograr ese objetivo. La idea de una evaluación exterior fue recibida positivamente por las delegaciones; para esta labor se necesitaría una financiación extrapresupuestaria específica.

#### 5. Dimensión legal del programa de Centros de Comercio

47. Se ofreció una breve descripción de los esfuerzos realizados en esta esfera a lo largo de los últimos cuatro años. El nombre y el logotipo del programa de Centros de Comercio no pueden ser protegidos a escala mundial sino sólo a escala nacional. La UNCTAD puede ofrecer asistencia a los Estados miembros y a sus respectivos centros de comercio que deseen organizar y obtener esa protección. La secretaría de la UNCTAD puede preparar directrices sobre la situación jurídica y las actividades de los centros de comercio pero será necesario que conserve suficiente flexibilidad para que sea interesante para todos los centros de comercio. Se valoró positivamente el valor de la información que contenía el último Trade Point Review al

respecto. A pesar de los esfuerzos de la secretaría y del interés mostrado por una mayoría de centros de comercio, todavía no se ha establecido una federación internacional de centros de comercio; sin embargo, se han creado varios foros regionales que pueden asumir en parte las funciones que corresponderían a esa federación dando coherencia a las operaciones y formas de actuación de los centros de comercio.

6. Cooperación interinstitucional en favor de la eficiencia comercial

48. Se citó como ejemplo a seguir la excelente cooperación entre la UNCTAD y la UIT con motivo de la Reunión de Expertos sobre telecomunicaciones, facilitación de la actividad empresarial y eficiencia comercial. Se alabó la cooperación interinstitucional con la NU/CEPE, el CCI, la UIT, la OMA, la OMPI, la OMC, UNCITRAL, el WTC y la OCDE, especialmente en la esfera del comercio electrónico y la eficiencia comercial en general, pero también se recomendó vivamente una mayor cooperación con el sector privado.

7. Metodología de evaluación de la eficiencia comercial

49. La metodología propuesta fue bien recibida y se hicieron muchas declaraciones en favor del programa. Se formularon algunas propuestas prácticas sobre la forma de mejorar la metodología y se subrayó que debían mantenerse consultas para perfeccionarla.



Anexo IV

PROGRAMA PROVISIONAL DEL TERCER PERÍODO  
DE SESIONES DE LA COMISIÓN

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Las consecuencias del entorno económico posterior a la Ronda Uruguay para el fomento de la empresa, con inclusión de las cuestiones de política relacionadas con la cooperación entre empresas y la creación de asociaciones de empresas.
4. El impacto del comercio electrónico sobre el crecimiento del comercio internacional y el desarrollo, y su importancia.
5. Programa provisional del cuarto período de sesiones de la Comisión.
6. Otros asuntos.
7. Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo.

Anexo V

ASISTENCIA <sup>1</sup>

1. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes Estados miembros de la UNCTAD que son miembros de la Comisión:

Afganistán	Jordania
Alemania	Kenya
Argelia	Kuwait
Argentina	Jamahiriya Árabe Libia
Australia	Luxemburgo
Austria	Madagascar
Bangladesh	Malasia
Belarús	Marruecos
Bélgica	Mauricio
Bolivia	México
Brasil	Myanmar
Bulgaria	Nicaragua
Camerún	Nigeria
Chile	Noruega
China	Países Bajos
Colombia	Pakistán
Costa Rica	Panamá
Côte d'Ivoire	Paraguay
Croacia	Perú
Cuba	Polonia
Dinamarca	Portugal
Ecuador	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Egipto	República Checa
El Salvador	República de Corea
Eslovaquia	República Democrática Popular de Corea
Eslovenia	República Unida de Tanzania
España	Rumania
Estados Unidos de América	Rwanda
Etiopía	Senegal
ex República Yugoslava de Macedonia	Sri Lanka
Federación de Rusia	Sudáfrica
Filipinas	Sudán
Finlandia	Suecia
Francia	Suiza
Grecia	Tailandia
Guatemala	Trinidad y Tabago
Honduras	Túnez
India	Turquía
Indonesia	Uganda
Irán (República Islámica del)	Ucrania
Iraq	Uruguay
Irlanda	Venezuela
Italia	Viet Nam
Jamaica	Yemen
Japón	

---

<sup>1</sup> Para la lista de participantes, véase TD/B/COM.3/INF.2.

2. Estuvieron representados en el período de sesiones el Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión de las Naciones Unidas y la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional. También estuvo representado en el período de sesiones el Centro Internacional de Comercio UNCTAD/OMC.

3. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes organismos especializados y organizaciones conexas:

Fondo Monetario Internacional  
Organización Internacional del Trabajo  
Unión Internacional de Telecomunicaciones.

4. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Agencia de Cooperación Cultural y Técnica  
Comité Jurídico Consultivo Asiático-Africano  
Comunidad Europea  
Liga de los Estados Árabes  
Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos  
Organización de la Unidad Africana.

5. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones no gubernamentales:

Categoría general

Federación Mundial de Asociaciones pro Naciones Unidas

Expertos

Impacto económico y social de la microfinanza

Sr. Michael Chu, Presidente, Red ACCION, Estados Unidos de América  
Sr. Joaquin Henson, Director General, KAUNLARAN (Micro Bank), Filipinas  
Sr. Kimanthi Mutua, Director General de K-REP, Kenya  
Sr. Francisco Otero, Fundador y ex Director General de BANCOSOL, Bolivia  
Sr. Robert Pouliot, Presidente, RCP & Partners, Suiza  
Sr. Bernard Herman, Director, Banque International au Luxembourg (BIL),  
Luxemburgo  
Sr. Yves Lahaye, Subdirector, BIL, Luxemburgo

El papel del sector privado en la microfinanza

Sr. Christophe Jung, Director Adjunto, Departamento Jurídico, Axa  
Sr. Antoine Jozan, Vicepresidente, Institutional Investors Departament,  
Axa Asset Management, Francia  
Sr. Philippe de Nouel, Vicepresidente, Axa Asset Management  
Sr. Vincent Cornet, Director, Asset Management in Europe, Axa Asset  
Management  
Sr. Jean-François Ruggieri, Manager, Axa Rendement, Francia

El papel de los donantes en la microfinanza

Sra. Mia Adams, Directora Ejecutiva, ADA, Bélgica

Sra. Kathrin Imboden, OFAE, Suiza

Sr. Fernando Lucano, Departamento de la Microempresa, Banco Interamericano de Desarrollo, Ecuador

El papel de los gobiernos en la microfinanza

Sr. Jorge Crespo, Ministro de Comercio e Inversiones, Bolivia

-----